

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos, \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cju.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	\$ 5.—	\$ 25.—	\$ 40.—
2º — Vehículos maquinarias garados, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	12.—	20.—	35.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	8.—	15.—	25.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras El excedente a \$ 0.20 la palabra.	4.—	8.—	12.—

- i) Posesión treintaenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 "	2.50	" " " "
" 15 "	3.—	" " " "
" 20 "	3.50	" " " "
" 30 "	4.—	" " " "
Por Mayor término	4 50	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

	PAGINAS
Nº 8629 de Marzo 5 de 1948 — Liquidada una partida en cancelación de factura por impresión de cuadros de ubicación de mesas receptoras de votos	4
" 8631 " " " " — Reactualiza los decretos N.º 6546, 7174 y 7202 del 29/10 y 3 y 4/12/1947,	4
" 8632 " " " " — Liquidada una partida en cancelación de factura, por impresión de volantes, con motivo de la recuperación de los Ferrocarriles que pertenecían a empresas extranjeras,	4
" 8633 " " " " — (A. G. M.) Reconoce los servicios prestados por empleados supernumerarios de la Dirección Gral. del Registro Civil,	4
" 8634 " " " " — Adjudica la provisión de carátulas y fichas con destino a Mesa Gral. de Entradas,	4 al 5
" 8635 " " " " — Adjudica la provisión de forraje con destino a J. de Policía,	5
" 8636 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Oficial Inspector de la Div. de Seguridad de J. de Policía,	5
" 8637 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Oficial Meritorio de la Comisaría Sección Ira. de Policía,	5
" 8638 " " " " — Concede licencia a un agente del Cuerpo de Bomberos,	5
" 8639 " " " " — Concede licencia extraordinaria a un empleado de J. de Policía,	5

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 8608 de Marzo 4 de 1948 — (A. G. M.) Liquidada una partida en concepto de reintegro a favor del Secretario de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen",	5 al 6
" 8609 " " " " — (A. G. M.) Liquidada una partida en cancelación de factura, por provisión de un piloto, con destino al ordenanza de la Cámara de Alquileres,	6
" 8612 " " " " — Acepta la renuncia presentada por el señor Director Gral. de Educación Física de la Provincia,	6
" 8613 " " " " — Nombra partera para la localidad de "Coronel Moldes",	6
" 8614 " " " " — Actualiza el decreto N.º 4207 del 2/5/1947,	6
" 8615 " " " " — Acepta la renuncia presentada por la enfermera de la Estación Sanitaria de Campo Santo,	6
" 8617 " " 5 " " — Prorroga la licencia concedida a un empleado de la Dirección Provincial de Sanidad,	6
" 8618 " " " " — Asigna sobresueldo a un empleado de la Dirección Provincial de Sanidad,	6 al 7

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3533 — De don Mario Roberto Burgos,	7
Nº 3532 — De don Senovio Valdez,	7
Nº 3530 — De doña Milagro Saravia de Botteri,	7
Nº 3528 — De doña Delfina Burgos de Peralta,	7
Nº 3527 — De doña Adelaida Estanislada Tabarcache de Rodríguez o etc.,	7
Nº 3501 — De don Esteban Carral,	7
Nº 3495 — De don James o Jamés José Manuel,	7
Nº 3494 — De doña María Ofelia Pallares Las Heras de Cañada,	7

	PAGINAS
Nº 3493 — De don Julio Molina,	7
Nº 3490 — De don Mariano Avalos,	7
Nº 3487 — De doña Cornelia Retambay de Zamora,	7
Nº 3482 — De doña Clara Heredia de González,	7
Nº 3475 — De don José García Martínez,	7
Nº 3472 — De don Francisco Ortelli,	7 al 8
Nº 3467 — De doña Rita Encarnación Macchi Campos,	8
Nº 3466 — De doña Natividad Ayarson o etc.,	8
Nº 3463 — De don Lino Guerra,	8
Nº 3462 — De doña Victoria Jalil de Fadul Lávaque,	8
Nº 3353 — De doña María Gallegos,	8
Nº 3447 — De doña Leonor Peña,	8
Nº 3443 — De don Rufino Castañeda,	8
Nº 3442 — De don Silvano, I. O. Ignacio Murua,	8

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3523 — Deducida por León e Isaac Karic, de un inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma,	8
Nº 3521 — Deducida por don Napoleón García, sobre un inmueble ubicado en Seclantás,	8
Nº 3516 — Deducida por Ciriaco Ibire, sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad,	8
Nº 3511 — Deducido por doña Margarita Lera Ruesja de Saravia, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de La Viña,	8 al 9
Nº 3508 — Informé posesorio de agua solicitado por don Luis Linares,	9
Nº 3473 — Deducida por don. Crespín o Crispín Hernández, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Anta,	9
Nº 3469 — Deducida por Julio Erazu, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Molinos,	9

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 3529 — Solicitado por José Pastor Morales, de una finca ubicada en el Dpto. de Anta,	9
Nº 3524 — Solicitado por León e Isaac Karic, de una finca ubicada en el Dpto. de R. de Lerma,	9 al 10
Nº 3519 — Solicitado por Luis Armando Zavaleta, de un inmueble ubicado en esta ciudad,	10

REMATES JUDICIALES

Nº 3531 — Por Martín Leguizamón, en el juicio: "Interdicto de retener la posesión Lucila Cardozo de Taritlay vs. Francisco Fraján,	10
Nº 3515 — Por Ernesto Campilongo en el juicio "Ejec. de sentencia Honorarios del Dr. Abel Arias Aranda c/Ernesto López,	10
Nº 3514 — Por Ernesto Campilongo en el juicio Ejecución de sentencia s/p. Dr. Ernesto T. Becker y procurador Santiago Fiori" c/Silvana Ventura Copa de Ayala,	10
Nº 3513 — Por Martín C. Puló en el juicio sucesorio de don José Dionisio Tejerina,	10
Nº 3499 — Por José María Decavi, de los bienes adjudicados a la Hija de Deudas y Cargas de la sucesión Ramón Rosa Vargas,	10
Nº 3481 — Por Ernesto Campilongo — Judicial — En el embargo Preventivo Gabriel Pedro Mattos vs. Francisco Lessse,	10

QUIEBRAS

Nº 3507 — En el juicio caratulado: "Quiebra de Andrés Rottigni—pedida por el mismo,	11
---	----

CITACION A JUICIO:

Nº 3488 — De don Juan Badia, en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento del mismo,	11
--	----

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 3526 — Del taller denominado: "Scientific Electrónica" de esta Ciudad,	11
Nº 3525 — De la joyería denominada "La Esmeralda", ubicada en Orán,	11

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 3512 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo para la construcción Edificios Estación Sanitaria, Escuela Eno- lógica y Refección Local Comisaría,	11
Nº 3492 — Del Consejo Gral. de Educación, para la provisión de útiles escolares y material de limpieza para las es- cuelas de la Provincia,	11
Nº 3479 — De la Administración de Vialidad de Salta, para la ejecución de obras en el camino de R. de la Frontera a Las Mojaras Tramo R. de la Frontera Federación,	11

ADMINISTRATIVAS:

Nº 3500 — Otorgamiento de concesión de agua, solicitado por "Calonge y Vuistaz",	11 al 12
--	----------

ASAMBLEAS

Nº 3534 — De la Liga Metanense de Foot-Ball, para el día 14/3/948,	12
Nº 3522 — De la Federación Salteña de Bochas, para el día 17/3/948,	12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

12

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

12

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto N° 8629-G.

Salta, marzo 5 de 1948
Expediente N.º 5547/48.

Visto el presente expediente en el que Talleres Gráficos "San Martín" presenta factura por \$ 250.— en concepto de impresión de cuadros de ubicación de mesas receptoras de votos, con motivo de las próximas elecciones; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Líquidese, por Contaduría General a favor de TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN" la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 250.— %), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al art. 133 de la Ley 122 de Elecciones de la Provincia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N° 8631 G.
Salta, Marzo 5 de 1948.
Expediente N° 5171/48.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita que sean prorrogados durante el presente año y por el término que dure en vigencia el Presupuesto de 1947, los siguientes decretos:

N° 6546 de fecha 29 de octubre de 1947, de creación de las Sub-Comisaría de Nazareno (Dpto. Santa Victoria); El Barrial (Dpto. San Carlos); Cañas (Dpto. Iruya), con sus respectivas dotaciones y plaza de Agente para Rodeo Colorado (Dpto. Iruya).

N° 7202 de fecha 4 de diciembre de 1947, de creación de la Sub-Comisaría del Partido de Velarde (Dpto. Capital), con su correspondiente dotación.

N° 7174 de fecha 3 de diciembre de 1947, de creación de la Sub-Comisaría de Santa Rosa de las Vertientes (Dpto. Campo Santo).

Por ello, y subsistiendo las causales de seguridad e interés públicos que se justifican por el hecho de ser lugares aislados que, no obstante la voluntad de los funcionarios policiales, limitan su acción por falta de medios de locomoción y comunicaciones y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Reactualizanse por los motivos arriba expresados, durante el pre-

sente año y por el término que dure en vigencia el Presupuesto de 1947, los Decretos Nros. 6546, 7174 y 7202 de fecha 29 de octubre, 3 y 4 de diciembre de 1947, respectivamente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a las PARTIDAS 1 del ANEXO C— INCISO VIII— ITEM PERSONAL SUPERIOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA Y 1 del ANEXO C— INCISO VIII— ITEM PERSONAL DE TROPAS, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N° 8632 G.
Salta, Marzo 5 de 1948.
Expediente N° 5546/48.

Visto el presente expediente en el que los Talleres Gráficos "San Martín" presenta factura por \$ 1.432.— en concepto de impresión de volantes, con motivo de la recuperación de los Ferrocarriles que pertenecían a empresas extranjeras; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN" la suma de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/N. (\$ 1.432 %), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso XI— Item 1— Partida 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 8633 G.
Salta, Marzo 5 de 1948.
Expediente N° 5256/48.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Registro Civil solicita reconocimiento de servicios de los empleados supernumerarios de dicha Repartición, durante el mes de enero del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados, durante el mes de enero del año en curso, por los empleados supernumerarios de DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C— INCISO X— ITEM UNICO— PARTIDA 1 de la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1947 — con carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Juan W. Dates
José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N° 8634 G.
Salta, Marzo 5 de 1948.
Expediente N° 5532/48.

Visto el presente expediente en el que la Mesa General de Entradas solicita provisión de carátulas y fichas; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase la provisión de carátulas y fichas con destino a Mesa General de Entradas, a TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN" por un importe total de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/N. (\$ 699.— %), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fojas 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso XV— Item 1, Partida 4 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 8635 G.
Salta, Marzo 5 de 1948.
Expediente N° 7677/47.

Visto este expediente y el decreto, N° 7446 de fecha 22 de diciembre próximo pasado por el que se autoriza a Jefatura de Policía a llamar a licitación pública, para la adquisición de 150 toneladas de maíz y 150 toneladas de alfalfa enfiada con destino al ganado caballar de dicha Repartición; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al acta que corre agregada a fs. 415 se ha llevado a cabo la licitación pública autorizada, habiéndose presentado las firmas Luis A. Mosca y Patrón Costas y Clement Toranzos S. R. Ltda. para la provisión de maíz amarillo con cáscara, cumpliendo con el sellado de ley correspondiente y depósito de garantía ambas firmas, como lo determina el art. 90 de la Ley de Contabilidad. Que por resultar más conveniente la propuesta de la firma Patrón Costas y Clement Toranzos S. R. Ltda. Jefatura de Policía solicita se le adjudique a esta firma la provisión de referencia al precio unitario de \$ 219— la tonelada;

Que para la provisión de alfalfa no se ha presentado propuesta alguna, solicitando en consecuencia Jefatura de Policía se la autorice para adquirir por compra directa, por estar próximo el agotamiento del forraje, 150 toneladas de alfalfa enfardada;

Por ello, y atento lo previsto por el art. 83 inciso b) de la Ley de Contabilidad y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la firma "PATRÓN COSTAS Y CLEMENT TORANZOS S. R. LTDA. la provisión de 150 (ciento cincuenta toneladas de maíz amarillo con cáscara, sano, seco y limpio al precio de DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS M|N. (\$ 219—) de conformidad en un todo a la propuesta de fs. 15 del expediente de numeración y año arriba citado, con destino a forraje del ganado caballar de Jefatura de Policía, gasto que se imputará al ANEXO C— INCISO XI— ITEM 4— PARTIDA 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA a adquirir por compra directa 150 (ciento cincuenta) toneladas de alfalfa enfardada en partidas parciales, hasta un importe de DIEZ MIL PESOS M|N. (\$ 10.000—) gasto que se imputará al ANEXO C— INCISO XI— ITEM 4— PARTIDA 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 8636 G.
Salta, Marzo 5 de 1948.
Expediente Nº 5531|48.
Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 483, de fecha 3 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al día 1º del actual la renuncia presentada por don SERAFIN PASTRANA, al cargo de Oficial Inspector de la Sección Armamentos, Uniformes y Equipos, dependiente de la División de Seguridad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 8637 G.
Salta, Marzo 5 de 1948.
Expediente Nº 5530|48.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 482, de fecha 3 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al día 24 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por don RAUL ROJAS, al cargo de Oficial Menor de 1ra. categoría de la Comisaría Sección Primera (Capital).

Art. 2º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 8638 G.
Salta, Marzo 5 de 1948.
Expediente Nº 5542|48.

Visto el presente expediente en el que el Agente del Cuerpo de Bomberos, Don Jorge Elizalde, solicita 60 días de licencia por enfermedad; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese sesenta (60) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, al Agente del Cuerpo de Bomberos, Don JORGE ELIZALDE, con anterioridad al día 12 de febrero ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 8639 G.

Salta, Marzo 5 de 1948.

Expediente Nº 5541|48.

Visto el presente expediente en el que el Ayudante Principal de Jefatura de Policía, Don Luis R. Gutiérrez, solicita licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de seis meses; y atento lo informado por División de Personal

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria por el término de seis (6) meses, sin goce de sueldo, con anterioridad al día 3 del mes en curso, al Ayudante Principal de Jefatura de Policía, Don LUIS R. GUTIERREZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 6808 A.
Salta, 4 de Marzo de 1948.
Expediente Nº 10972|1948.

Visto este expediente en el cual el Secretario de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", solicita el reintegro de la suma de \$ 124,15, gastada de su peculio en oportunidad de su viaje a la Capital Federal en cumplimiento de la misión que se le encomendara por decreto Nº 6172 de 9 de octubre de 1947; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Líquidese, en concepto de reintegro, a favor del Secretario de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", don TOMAS VICTOR OLIVER, la suma de CIENTO VEINTICUATRO PESOS con 15|100 (\$ 124.15) ¢; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso VIII— Item 1— Partida 9 de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1947—, con carácter provisorio hasta tanto la citada partida sea ampliada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
José T. Solá Torino
Julio Díaz Villalba
Juan W. Dates

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública.

Decreto N° 8609 A.

Salta, 4 de Marzo de 1948.

Expediente N° 1071/1947.

Vista la factura de \$ 100.50 presentada por la Tienda "La Mundial" por provisión de un piloto al Ordenanza de la Cámara de Alquileres, don Matías Ferrera; atento a las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1° — Líquidese a favor de la Tienda "LA MUNDIAL" la suma de CIENTO PESOS con 50/100 (\$ 100.50) en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre a fs. 4 del expediente de numeración y año arriba citado; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso VIII— Item 1— Partida 8 del Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 1947, con carácter provisorio hasta tanto la referida partida sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Julio Díaz Villalba

Juan W. Dates

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8612 A.

Salta, 4 de Marzo de 1948.

Expediente N° 10296/1948.

Vista la renuncia elevada y atento a sus fundamentos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Comandante de Gendarmería Nacional, señor LUIS C. RAMIREZ, al cargo de Director General de Educación Física de la Provincia, y dásese las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° — Nómbrase Director General de Educación Física, al señor Secretario General "ad-honorem" don REMO J. B. D. G. TROISI.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8613 A.

Salta, 4 de Marzo de 1948.

Expediente N° 10194/1948.

Visto este expediente y atento a la Resolución N° 101 de la Dirección Provincial de Sanidad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase en carácter extraordinario, con anterioridad al 1º de enero ppdo. y hasta tanto entre en vigor el Presupuesto General que ha de regir en el año en curso, Ayudante 2º (Partera de la localidad de Coronel Mol des), a la señora ROSA ALEGRE DE ALEGRE; debiendo imputarse los haberes respectivos al Inciso II— Item Único— del Presupuesto vigente de la Dirección Provincial de Sanidad — Ejercicio 1948.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8614 A.

Salta, 4 de Marzo de 1948.

Expediente N° 15356/1948.

Vistas las facturas por un importe total de \$ 800— presentadas por la señora Lydia Costas de Aráoz Castellanos, por alquiler correspondiente a los meses de enero y febrero del año en curso, del local que ocupó el Ministerio de Acción Social y Salud Pública; atento a los decretos Nros. 2477 y 4207, y lo informado por Contaduría General a fs. 4,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Actualízase el decreto N° 4207 de fecha 2º de mayo de 1947, con anterioridad al 1º de enero ppdo. y hasta tanto entre en vigor el Presupuesto General que ha de regir en el año en curso; debiendo liquidarse el gasto respectivo con imputación al Anexo E— Inciso VIII— Item 1— Partida 14 de la Ley de Presupuesto vigente Ejercicio 1948.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8615 A.

Salta, 4 de Marzo de 1948.

Expediente N° 2229/1948.

Vista la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al 25 de febrero ppdo., la renuncia presentada por la señorita ANA MARIA SAYAGO, al cargo de Enfermera de la Estación Sanitaria de Campo Santo; y designase en su reemplazo a la señora

LOLA TOMASA MARIN DE ORTEGA, con la remuneración mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto, vigente de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8617 A.

Salta, 5 de Marzo de 1948.

Expediente N° 10175/1948.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Sanidad eleva solicitud de prórroga de la licencia presentada por el Encargado de Mesa de Entradas don Simón Arais, y no obstante lo manifestado por División de Personal en su informe de fecha 25 de febrero ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Prórrogase, con anterioridad al 1º de febrero ppdo. y por el término de un (1) año, sin goce de sueldo, la licencia concedida por decreto N° 7424 de 20 de diciembre de 1947, al Encargado de Mesa de Entradas de la Dirección Provincial de Sanidad, don SIMON ARAIS.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8618 A.

Salta, 5 de Marzo de 1948.

Expediente N° 15347/1948.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad a fs. 8 de este expediente; atento al decreto 7842 por el que se designa en carácter interino Ayudante Principal (Encargado de Compras y Sub-Jefe de Depósito y Suministros), al señor José Salichs y teniendo en cuenta que el nombrado, dada la índole de su cargo, debe trabajar en horas extraordinarias,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — La Dirección Provincial de Sanidad imputará el gasto de Cien (\$ 100) pesos mensuales, en concepto de sobresueldo del Ayudante Principal, don JOSE SALICHS, al Inciso II "Reconocimiento de Servicios"— Item Único—

del Presupuesto vigente de la ciudad a repartición — Ejercicio 1948.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
José T. Solá Torino

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3533 — EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Roberto Burgos, para que dentro de dicho término comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y La Provincia.

Salta, marzo 8 de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario.

Importe \$ 20.— e|10|3 al 16|4|48.

Nº 3532 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SENOVIO VALDEZ y se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, marzo 9 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.

Importe \$ 20.— e|10|3 al 16|4|48

Nº 3530 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MILAGRO SARAVIA DE BOTTERI y que se cita por treinta días por medios de edicto que se publicarán en los diarios NOTICIAS y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dicho término bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Salta, Febrero 24 de 1948. — JOSE ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

Importe \$ 20.— e|10|3 al 16|4|48.

Nº 3528 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil 2.ª Nominación doctor Roque López Echenique, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA BURGOS DE PERALTA, en el juicio sucesorio de ésta.

Salta, Enero 21 de 1948

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

Importe \$ 20.— e|10|3 al 16|4|48

Nº 3527 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2.ª Nominación

en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Adelaida Estanislada o Estanislada Adelaida Tabarcache o Tabarcachi de Rodríguez, y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Febrero 5 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e|10|3 al 16|4|48.

Nº 3501 — EDICTOS SUCESORIOS: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Estéban Carral y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios El Norte y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, febrero 16 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA. Escribano Secretario

Importe \$ 20.— e|3|3 al 9|4|48.

Nº 3495 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JAMES ó Jamés JOSE MANUEL y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, febrero 25 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e|28|2 al 6|4|48.

Nº 3494 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARIA OPELIA PALLARES LAS HERAS DE CAÑADA y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, febrero 25 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e|28|2 al 6|4|48

Nº 3493 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Roque López Echenique, secretaria a cargo del escribano Roberto Lerida, se ha declarado abierta la sucesión

de don JULIO MOLINA, y se cita por el término de ley a herederos y acreedores. Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, Salta, 26 de Febrero de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
Importe \$ 20.— e|28|2 al 6|4|48.

Nº 3490 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 2.ª Nominación doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza, por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL, y diario "Norte", a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por don MARIANO AVALOS, para que dentro de dicho término se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal. — Lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, Febrero 17 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e|28|2 al 3|4|48

Nº 3487 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital a cargo del Juzgado N.º 1, doctor Rodolfo Tobías, se declara abierto el juicio sucesorio de doña CORNELIA RETAMBAY DE ZAMORA, y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

JUAN SOLER — Secretario.

Importe \$ 20.— e|25|2 al 2|4|48.

Nº 3482 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1.ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha abierto el juicio sucesorio de doña CLARA HEREDIA DE GONZALEZ, y se cita y emplaza por 30 días por edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. Salta, febrero 23 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

Importe \$ 20.— e|24|2 al 1|4|48.

Nº 3475 — EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE GARCIA MARTINEZ, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, febrero 14 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
Importe \$ 20.— e|18|2 al 27|3|48

Nº 3472 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación, en lo Civil de la Provincia doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio

cio sucesorio de don FRANCISCO ORTELLI, y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a dicha sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, febrero 14 de 1948

Importe \$ 20.—

e|18|2 al 27|3|48

Nº 3453 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de 2.ª Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de MARIA GALLEGOS y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer — Salta, 4 de febrero de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|6|2 al 15|3|48

Nº 3467 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña RITA ENCARNACION MACCHI CAMPOS, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. — Habilitase la Feria de enero para la ampliación de la publicación de edictos.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

Importe \$ 20.—

e|14|2 al 22|3|48.

Nº 3447 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo Tobías, se cita por edictos que se publicarán en La Provincia y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña Leonor Peña a fin de que concurren a hacer valer sus derechos. — Salta, diciembre 30 de 1947. — Importe \$ 20.—

e|3|2 al 11|3|48

Nº 3443 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Rufino Castañeda y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten a hacerlos valer. Salta, noviembre 26 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

Importe \$ 20.—

e|30|1 al 6|3|48

Nº 3466 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil segunda Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Natividad Ayarsón o Natividad Allarzón de Moya, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. — Habilitase la Feria de enero para la ampliación de la publicación de edictos. — Salta, diciembre 16 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

Importe \$ 20.—

e|14|2 al 22|3|48

Nº 3442 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Feria doctor Roque López Echenique se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Silvano I. o Ignacio Murua, y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, enero 21 de 1948. — Habilitase la feria de enero, para la publicación de edictos.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

Importe \$ 20.—

e|30|1 al 8|3|48

Nº 3463 — EDICTO SUCESORIO: — En el juicio sucesorio de don Lino Guerra que se tramita por ante este Juzgado de Paz Propietario a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos o acreedores, y a todos los que se crean con derecho, para que dentro de dicho término, comparezcan ha deducir sus acciones en forma legal.

Juez de Paz Propietario

José Vives Carné

Importe \$ 20.—

e|13|2 al 20|3|48

Nº 3462 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1.ª Instancia 1.ª Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda. — Secretaría de Carlos Enrique Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante VICTORIA JALIL de FADUL LAVAQUE, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, 11 de febrero de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|12|2 al 18|3|48

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3523 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado don León e Isaac Karic solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el partido de la Sileta, Jurisdicción del Dpto. de Rosario de Lerma, de esta Provincia, con extensión aproximada de sesenta y cinco metros de frente por ciento noventa y cinco metros de fondo, limitando: al Sud, Camino Nacional; Este, Terreno de León e Isaac Karic; Norte y Oeste, con propiedad de Juan Vargas, hoy de Manuel Ruano Leiva. El señor Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, a dictado la siguiente providencia: Salta, Diciembre 23 de 1947. — Por presentado por parte, y constituido domicilio legal, téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 2|3; hágase conocer ello por edictos que se publica-

rán durante treinta días en los diarios El Norte y BOLETIN OFICIAL, citándose a los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer sus derechos. — Dese Intervención al señor Fiscal de Gobierno y Señores Intendente Municipal de Rosario de Lerma y Campo Quijano. — Recíbase en cualquier audiencia la información ofrecida. — Lunes y Jueves o siguiendo hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 2 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario.

Importe \$ 40.—

e|10|3 al 16|4|48.

Nº 3521 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el señor Napoleón García, por sus propios derechos solicitando posesión treintañal de un inmueble ubicado en Seclantás, departamento de Molinos de esta Provincia con extensión de 84 mts. de frente y de 72 mts. en el contrafrente por 419 mts. de fondo; dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de la sucesión de Dámaso Durán; Sud con la sucesión de Maximiliano Guzmán; Al Naciente, con el Río Calchaquí, y al Poniente con las serranías de la Piedra Blanca, a lo que el señor Juez de 1.ª Instancia y 2.ª Nominación en lo Civil doctor Roque López Echenique cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al terreno de referencia. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, marzo 6 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

Importe \$ 40.—

e|9|3 al 15|4|48

Nº 3516 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de don Ciriaco Ibire, promoviendo juicio por prescripción treintañal sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Alvarado Nos. 282 y 292 con extensión de 12,25 al Norte, 11,84 mts. al Sud, 30,10 mts. al Oeste, y 30,10 mts. al Este, lindando: Norte, propiedad de Tomás Chavez; Sud, calle Alvarado; Este, propiedad de Acreche o Acreh Jacobo o Jaco y Oeste, propiedad de Alberto Musa Saba y Justina Yáñez de Villagrán, el señor juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en dicho inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la Feria de enero próximo para la publicación de los edictos.

Salta, diciembre 23 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario

Importe \$ 40.—

e|6|3 al 14|4|48

Nº 3511 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor RAUL FIORE MOULES, por doña Margarita Lera Ruesja de Saravia

deduciendo juicio sobre posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en Coronel Molles, Departamento de La Viña: Un terreno con una extensión aproximada de 5 ó 6 hectáreas con una represa en su interior y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad del señor Gabino Carrasco; Sud, con camino vecinal y propiedad del señor Guillermo Villa; Este, con propiedad de Nicolás González y Oeste, con camino vecinal y terrenos de Primitivo Camperos. el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días, para que comparezcan aquellos que se consideren con derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves ó siguiente hábil en caso de feriado. Edictos en La Provincia y BOLETIN OFICIAL. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e|4|3 al 10|4|48

Nº 3508 — INFORME POSESORIO DE AGUA

Habiéndose presentado el doctor Francisco M. Uriburu Michel en representación del doctor Luis Lindes promoviendo juicio de información posesoria de un derecho inmemorial, público, pacífico, efectivo y permanente de uso de agua para regar la finca de su propiedad denominada "Paso de la Reyna", ubicada en el Dpto. de Campo Santo, Sección Güemes de esta Provincia, y comprendida dentro de los siguientes LIMITES: al Norte, con "El Sausalito" que fué de Aguiló, por el Sud, con "La Población" que fué de Elizalde y Jacobó, por el Este, con "Tierra Sola", de herederos Laguna y por el Oeste con "Ojo de Agua", que fué de Romero Escobar; riego que se hace con aguas que corren por el manantial antiguamente llamado "El Chiquero" hoy de "San Antonio", cuya toma de captación se encuentra en la finca "Ojo de Agua", el señor Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación Civil, doctor Carlos R. Aranda, resolvió: "Salta, Julio 17 de 1947 al b) con citación del señor Fiscal Judicial y del Representante de la Administración General de Aguas de Salta, reábrase este juicio; al c) recíbanse las informaciones testimoniales ofrecidas a cuyo objeto oficiase como se pide; al d) cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL, y en La Provincia, a todos los colindantes y vecinos que tuvieren algún derecho que hacer valer en este juicio. Lunes y Jueves ó día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. ARANDA".

Importe \$ 40.—

e|3|3 al 9|4|48.

Nº 3473 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el doctor Miguel Angel Arias Figueroa, en representación de don Crescencin o Crispín Hernández, solicitando la posesión treintañal de un inmueble denominado La Pelada, finca ubicada en el partido de Río Seco, Departamento de Anta, Primera Sección, de esta Provincia, con las siguientes dimensiones: mil hectáreas con nueve mil ochocientos veinte y dos metros cuadrados y encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, Río de los Salteños; Sud, Río de los Gallós; Este, Las Vertientes y Oeste, herederos de José Ma-

ría Hernández, el señor Juez de la causa, doctor Alberto E. Austerlitz, de 3ra. Nominación en lo Civil, ha dictado el siguiente auto: "Salta, diciembre 22 de 1947.

Y VISTOS:— En mérito a lo solicitado y dictamen del señor Fiscal de Gobierno; cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos, a fin de que comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del mismo, sin su intervención. — Requierase los informes pertinentes de la Dirección General de Inmuebles y, de la Municipalidad de Anta. Oficiase al señor Juez de Paz P. o S. de dicha localidad, a objeto de que reciba declaración a los testigos propuestos. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves ó día siguiente hábil, en caso de feriado. — AUSTERLITZ.

Lo que el suscripto Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, febrero 7 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario

Importe \$ 40.—

e|18|2 al 27|3|48

Nº 3469 — POSESION TREINTAÑAL: Habíendose presentado el doctor Raúl Fiore Moules por don JULIO ERAZU deduciendo juicio sobre posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en Seclantás, Departamento de Molinos; a) un terreno de labranza de forma irregular, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Sud y Oeste, con sucesión de Felisa A. de Erazú y Este, con campo de comunidad y b) un terreno de labranza de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "La Bolsa", y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte herederos de Simeón Gonza y Suc. de Felisa A. de Erazú; Sud, con Julio Erazú, Este Genoveva Martínez de Erazú y Suc. de Felisa A. de Erazú y Oeste con el Río de Calchaquí; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan aquellos que se consideren con derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves ó siguiente hábil en caso de feriado.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 14 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e|16|2 al 23|3|48

DESLINDE. MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 3529 — DESLINDE. — El señor Juez en lo Civil 3a. Nominación doctor Alberto E. Austerlitz en el juicio promovido por don José Pastor Morales, de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca JUME POZO, ubicada en el partido de Pits departamento de Anta, con una extensión de una legua (ciento treinta y cuatro metros de frente, por una legua de fondo y limitada: Norte, con la finca El Valle, (integrante de Jume Pozo); Sud, con propiedad de Miguel Figueroa; Este, con San Francisco de Matorras Hnos., y Oeste, con Puesto del Mistol de Miguel Figueroa, por auto de fecha 4 de Agosto del corriente año, ha ordenado que se practiquen las operaciones por el Ingeniero propuesto don Julio Mera; citándose a solin-

dante, e interesados por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, (Art. 575 del Cód. de P.), oficiándose también a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de Anta para que informen sobre el interés que tuvieran en estas operaciones por la existencia de terrenos fiscales o Municipales.

Salta, diciembre 31 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.

Importe \$ 40.—

e|10|3 al 16|4|48

Nº 3524 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: — Habíendose presentado don León e Isaac Karic solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "San Francisco" ubicada en el partido de La Silleta Jurisdicción del Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia, compuesta de las siguientes fracciones: a) Lotè de terreno compuesto de una extensión de ciento treinta y tres mts. de este a oeste, sirviendo como lindero por el Poniente una tusca que existe sobre el bordo de una zanja; Naciente; terrenos de Anibal Pasquini; Norte, Zanja natural, y terrenos que fué de Gregorio Vargas; Sud, Camino Nacional. — b) Terreno denominado "Potrero de Vargas", con extensión de ciento sesenta y cinco mts. de sud a norte, quedando libre el camino nacional, por ciento veinticinco mts. de este a oeste, colinda: al norte sud, y este con propiedad que fué de Gregorio Vargas y al oeste, con propiedad de Simona Borja. — c) Terreno comprendido dentro de los siguientes límites: norte propiedad de Manuel Ovejero; sud, propiedad que fue de don Emeterio Carrizo, en una parte, y en otra, forma un mártillo; al este, con finca del Manzano, de Anibal Pasquini, y al oeste con propiedad de Lucas Vidal; y herederos Guzmán y Reymundín. Y otra fracción de terreno unida a las anteriores, con extensión de sesenta y dos mts. cincuenta centímetros de frente de este a oeste, por todo el fondo desde el camino nacional que gira a la Quebrada del Toro, hasta dar con el arroyo de La Silleta y con propiedad de José M. Ovejero, comprendida dentro de los siguientes límites: norte y sud, con el camino nacional, este, terreno de Emilio Carrizo y con lo adjudicado a Petrona V. de Arias; y al oeste con lo adjudicado a José María Vargas.

Los límites generales actuales de todo el inmueble son: Norte Arroyo de la Silleta, Julio Pizetti y sucesión de Florentín Linares; Este, Bernardino Sandoval y Petrona Vargas de Arias; Sud Petrona Vargas de Arias, doctor Adolfo Vidal Güemes, Oeste, Estér Regalada Vargas, León e Isaac Karic y Manuel Ruano Leiva. El Camino Nacional cruza la finca de Este a Oeste.

Lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil la Nominación, a dictado la siguiente providencia. — Salta, diciembre 23 de 1947. Por presentado por parte y constituido domicilio legal; habíendose llenado los extremos del art. 570 del C. de Proc. C. practíquese por el perito propuesto Ingeniero Salomón Alterman las operaciones de deslinde mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará del mismo en cualquier audiencia y publicación de edictos durante treinta días en los diarios El Norte y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va ha-

cer a los linderos del inmueble y demás circunstancias del art. 574 y 575 del Cód. de Procedimiento Civiles. Hagase saber al señor Intendente Municipal la iniciación de este juicio. Señalese el día Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificación en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 2 de 1948. **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA** Secretario. Importe \$ 71.60 e|10|3 al 16|4|48.

Nº 3519 — EDICTO: — DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiendose presentado el señor Luis Armando Zavaleta Linares, iniciando juicio de Deslinde, Mensura y Amojonamiento del inmueble rural denominado "Molle de Castilla" ubicado en el Departamento de la Capital, limitando al Norte con La Floresta" propiedad de la sucesión de don Juan Gotting; al sud, con la propiedad de don Vicente César; al Este, con las cumbres del cerro que la separan de la finca Higuerrillas también de la sucesión de don Juan Gotting y al Oeste, con el Río Arias, a lo que el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil 1ra. Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Marzo 4 de 1948. Por presentado, por parte y constituido domicilio; habiendose llenado los requisitos del art. 570 del Cód. de Proc. C. y C. practíquese por el perito propuesto Ingeniero Mariano Esteban, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede y previa aceptación del cargo por el mismo del que se posesionará en cualquier audiencia; y publicación de edictos durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber de la operación que se va a practicar a los linderos del inmueble individualizado y de más circunstancias del Art. 574 del Citado Código. Hágase saber al señor Intendente Municipal la iniciación de este juicio. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase. **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA** — Escribano Secretario Salta, Marzo 4 de 1948. Importe \$ 40.— e|8|3 al 14|4|48

REMATES JUDICIALES

Nº 3531 — POR MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL
El 18 de marzo a la diez y ocho horas, orden Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil doctor Aranda, en juicio: "Interdicto de Retener la posesión Lucila Cardozo de Taritolay vs. Francisco Frafán", vendere sin base dinero de contado los derechos y acciones que pudieran corresponder a la señora Lucila Cardozo de Taritolay en el juicio que sigue contra don Albino Taritolay por divorcio y separación de bienes ante el Juzgado 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil. En mi escritorio Alberdi 323. Comisión a cargo del comprador. **MARTIN LEGUIZAMON** Martillero Público. Importe \$ 15.— e|10 al 18|3|48.

Nº 3515 — JUDICIAL Por Ernesto Campilongo Remate de 25 Vacas madres **SIN BASE**
Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Nominación como correspondiente al juicio "Ejecución de Sentencia Honorarios del

doctor Abel Afias Aranda contra Ernesto López Exp.: 24.929 el día lunes 15 de Marzo de 1948, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", calle Rivadavia N.º 601, remataré **SIN BASE** y a la mas alta oferta, **VEINTICINCO VACAS** de la marca  El ganado se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ernesto López, en el departamento de Orán jurisdicción de Pichánal finca "Pozo de la Piedra". En el acto el 20% como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. **ERNESTO CAMPILONGO** — Martillero Importe \$ 12.— e|5 al 13|3|48.

Nº 3514 — JUDICIAL Por Ernesto Campilongo **SIN BASE**
Por orden del señor Juez en lo Civil, de Segunda Nominación en el juicio "Ejecución de Sentencia seguida por el doctor Ernesto T. Becker y procurador Santiago Fiori, contra doña Silvana Ventura Copé de Ayala," el día lunes 15 de Marzo de 1948 a horas 18 en el local Bar y Confitería "Los Tribunales" calle Rivadavia N.º 601, remataré **SIN BASE** y al mejor postor los derechos y acciones embargados a la ejecutada doña Silvana Ventura Copé de Ayala, como heredera o socia de su esposo Francisco Ayala Balberdi, declarada en el juicio sucesorio de éste en exp. N.º 15.829 del mismo Juzgado Civil Segunda Nominación. — Edicto publicado en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL. En el acto el 20% como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. **ERNESTO CAMPILONGO** — Martillero. Importe \$ 8.— e|5 al 13|3|48

Nº 3513 — POR MARTIN G. PULO
Judicial — **BASE \$ 4.300.—** % Judicial.
Por orden del señor Juez en lo Civil 2da. Nominación doctor Roque López Echenique, en el juicio sucesorio de don JOSE DIONISIO TEJERINA, el día 17 de Marzo del corriente año a horas 17, en mi escritorio de la calle Zuviría N.º 306, venderé en remate público y con la base de **CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/N.** de dos terrenos unidos entre si, señalados con los números 59 y 60 de la manzana B, parte integrante de la finca Soledad, según planos de subdivisión del Agrimensor Pfister, aprobados por la Municipalidad. A estos terrenos los separa el canal de las Obras Sanitarias de la Nación. Están ubicados entre las calles Rioja, Tucumán, calle a abrirse y terrenos de Sidney Tamayo. El lote 59 mide al Norte sobre la calle Rioja 20 mts. con 35 centímetros. Sud-Oeste canal de Obras Sanitarias. Este línea de 10 mts. con 24 centímetros sobre terrenos de Sidney Tamayo. Oeste línea de 2 mts. 26 centímetros sobre una calle a abrirse. El lote 60 Noreste el canal de Obras Sanitarias de la Nación; Sud, línea de 22 mts. que lo separa del lote 61; Este línea de 5 mts. 34 centímetros sobre terrenos de Sidney Tamayo; Oeste línea de 12 mts. 60 centímetros sobre una calle a abrirse.
En el lote N.º 60 está construída una casa, en buen estado de conservación, que consta de dos habitaciones, galería cerrada, techumbre y tejuela, pisos de mosaicos. El 20% como seña. Comisión de P

cargo del comprador publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte. **MARTIN G. PULO** — Martillero Público - Importe \$ 25.— e|5 al 17|3|48.

Nº 3499 — REMATE JUDICIAL: — El 6 de Abril de 1948—Hs. 17 —en Urquiza N.º 325.
De todos los bienes adjudicados a la Hija de Deudas y Cargas de la Sucesión de don Ramón Rosa Vargas.
POR JOSE MARIA DECAVI
DERECHOS Y ACCIONES: — (Sin expresión de equivalencia) sobre un terreno ubicado en "Chivilme", Dpto. Chicoana. Limitando: Naciente Benedicta Sajama de Vargas; Sud, Herederos de Eustaquio Arroyo; Oeste, Timoteo Escalante, y Norte, Pedro Rojás. — Se desconoce extensión.

DERECHOS Y ACCIONES: (Sin precisar equivalencia) sobre un terreno ubicado en "Chivilme", Dpto. de Chicoana. Limita: Norte, parte de los terrenos de Santos Vega; Sud, Eustaquia Arroyo ó su poseedor don Pedro José Niño; Este, Genoveva B. Sajama de Vargas dividido por un cerco de ramas, y Oeste, Timoteo Escalante.

DERECHOS Y ACCIONES: — equivalente a una quinta parte indivisa del terreno apto para agricultura, con rastrojos, cambrados, ubicado en "Chivilme", Dpto. Chicoana, a 3 kms. de la estación del mismo nombre F. C. C. N. A. 44 mts. 166 ml. de Norte a Sud y 235 mts. de Este a Oeste. — Limita: Norte, Santos Vega; Sud, herederos de Aniceto Vega; Este, Juana Díaz, y Oeste, Timoteo Escalante.

CREDITO A COBRAR: De la hijuela de Doña Genoveva Benedicta Sajama de Vargas, por lo que dicha hijuela excede. \$ 200.— **BASE \$ 1 000** — Por los derechos y acciones y el crédito expresados precedentemente. Ordena: Sr. Juez Civil 3a. Nominación. Importe \$ 40.— e|1|3 al 6|4|48

Nº 3481 — JUDICIAL
POR ERNESTO CAMPILONGO
Remate de la finca "ALTO ALEGRE" ó "CEIVAL" en el Departamento de La Candelaria. **BASE DE VENTA \$ 2.466.66|100.**
Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor César Alderete y como correspondiente al juicio "Embargo Preventivo" seguido por Gabriel Pedro Mattos contra Francisco Lessese, el día 29 de Marzo de 1948, a horas 17, en el escritorio Mitre N.º 396, remataré con la base de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS** que equivale a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, la finca denominada "ALTO ALEGRE" ó "CEIVAL" ubicada en el Departamento de La Candelaria, la que tiene 290 metros de frente por todo el fondo que resulta dentro de los siguientes límites: Norte, Río Ceival; Sud, Callejón Vecinal; Este, terrenos de Marcelina R. de Vequis y Oeste, con callejón que conduce a la Villa. Título inscripto al folio 344, asiento 384 del Libro B de títulos del citado Departamento. En el acto se obrará el 20%. Comisión de P

GO — Martillero e|23|2 al 1|4|48

QUIEBRAS

Nº 3507 — En el juicio caratulado "QUIEBRA DE ANDRES ROTTIGNI — PEDIDA POR EL MISMO", que se tramita por ante el Juzgado de Comercio se ha provisto lo siguiente: Salta, Enero 27 de 1948 — AUTOS Y VISTOS: Por presentado y constituido el domicilio legal y encontrándose cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 55 de la Ley 11.719 y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 13 inc. 2.º y 3.º, 14, 53 y 59 de la citada Ley declárase en estado de quiebra a don Andrés Rottigni, comerciante de esta ciudad. Procédase al nombramiento del síndico que actuará en esta quiebra a cuyo efecto señalase el día 4 de Febrero de 1948 a horas 10 para que tenga lugar el sorteo previsto por el art. 89, debiendo fijarse los avisos a que se refiere dicho artículo. Fijase como fecha provisoria de la cesación de pagos el día 22 del corriente, fecha de su presentación señalase el plazo de veinte días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y designase el día 29 de marzo a horas 10 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella, sea cual fuere el número. Oficiase al señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones para que retenga y remita al Síndico la correspondencia espistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta en su presencia por el Síndico o por el Juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuere puramente personal; intímese a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohibese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entrega de las obligaciones que tengan pendientes en valor de la masa; procédase por el Actuario y el Síndico a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencia del fallido, lo que se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 73 y decretase la inhibición general del fallido, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles para su inscripción. Comuníquese a los demás Señores Jueces la declaración de quiebra a los fines previstos por el artículo 122 y cítese al señor Fiscal. Hágase saber el presente auto por edictos que se publicarán por ocho días en el diario "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, Salta, Febrero 23 de 1948. — Atento el resultado del sorteo nombra-se a don Eugenio A. Romero, Síndico para que actúe en este juicio y pesiónesele del cargo en cualquier audiencia. — Lo que hace conocer el Suscripto Secretario. — JULIO R. ZAMBRANO Escribano
Importe \$ 44.10 e|3 al 11|3|48.

CITACION A JUICIO

Nº 3488 — CITACION A JUICIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor ROQUE LOPEZ ECHENIQUE, en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento de don Juan Badía, deducido por el Gobierno de la Provincia, se cita a éste para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán durante quince días cada mes y por un término de seis meses en los diarios "Nor-

te" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 20 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. Importe \$ 20. — e|24|2 al 11|3|48

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 3526 — VENTA DE NEGOCIO

Salta, Marzo 9 de 1948.
A los efectos previstos en la Ley nacional N.º 11867 se hace saber por el término de cinco días, que se ha convenido la venta del taller de reparaciones de máquinas de escribir y radios denominado "Scientific Electronics Service" ubicado en calle Dean Funes 163|65 de esta ciudad, por parte del señor J. Rubén Martínez domiciliado en calle Dean Funes 161 de esta ciudad, a favor de los señores Diego Marcelino López y Moisés C. López con domicilio en Alvarado 1827 y España 290 respectivamente. La venta comprende el material y útiles existentes según inventario.
Oposiciones en los domicilios de los compradores.
Fdo. J. RUBEN MARTINEZ DIEGO M. LOPEZ
MOISES C. LOPEZ.
Importe \$ 12. — e|10 al 15|3|48.

Nº 3525 — COMERCIALES.

EDICTO: — Alberto Ovejero Paz, Escribano Nacional, hace saber que en su Escribanía se tramita la venta de negocio de Joyería, denominado: "La Esmeralda", que posee y tiene en el pueblo de Orán, calle Carlos Pellegrini N.º 357, el señor Joaquín Delis Martínez, a favor de doña Mercedes Saja de Perez Virasoro, con domicilio ésta última en el mismo negocio; quedando las cuentas a cobrar y a pagar a cargo del vendedor. — Las operaciones que prescribe la Ley deben realizarse en el domicilio de la compradora o en esta Escribanía, calle Bartolomé Mitre N.º 467-471—Teléfono 2310.
ALBERTO OVEJERO PAZ — Escribano Público Nacional.
Importe \$ 12. — e|10|3 al 15|3|48.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3512 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

LICITACION PUBLICA N.º 3|48.
Llámanse a Licitación Pública para el día 31 de Marzo de 1948, a horas 10, para la Adjudicación de las siguientes obras:
"ESTACION SANITARIA TIPO A" En la localidad de Cerrillos, Capital del Departamento del mismo nombre, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 170.568.42, autorizado por decreto N.º 8339|48 del Ministerio de Economía.

ESCUELA ENOLOGICA DOCTOR JULIO CORNEJO EN CAFAYATE". Ubicada en la localidad de Cafayate, Departamento del mismo nombre, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 221.181.75, autorizado por decreto N.º 8446|48, del Ministerio de Economía.

"REFECCION DEL LOCAL QUE OCUPA LA COMISARIA DE CAFAYATE", de dicha localidad, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la

suma de \$ 10.519.67, autorizado por decreto N.º 8213|48, del Ministerio de Economía.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, podrán adquirirse en el Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 40.— (CUARENTA PESOS M|N), por cada una de las dos primeras obras \$ 5.— (CINCO PESOS M|N), por la tercera.

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones y Adjudicaciones), sito en Zuviria 536, en sobre cerrado y lacrado, con la leyenda de referencia, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, los que serán abiertos el día 31 de Marzo de 1948, a horas 10, en presencia del señor Escribano de Gobierno y los interesados que concurrieren al acto.

Salta, Febrero 28 de 1948.

SERGIO ARIAS

Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

Ing. WALTER E. LERARIO
Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

Importe \$ 66. —

e|4 al 31|3|48.

Nº 3492 — CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Llámanse a licitación Pública para la provisión de útiles escolares y material de limpieza para las Escuelas de la Provincia, por el término de 20 días a partir de la fecha.

Los pliegos de condiciones deben ser solicitados en la Secretaría del Consejo General de Educación, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Salta, febrero 27 de 1948

VICTOR F. SAVOY URIBURU — HECTOR E. LOGGIO

Importe \$ 20. —

e|28|2 al 16|3|48.

Nº 3479 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA N.º 1.

Llámanse a licitación pública para la ejecución de las obras básicas, de arte y enripiado del camino de Rosario de la Frontera a Las Mojarras — Tramo; Rosario de la Frontera—Federación. Obra de Coparticipación Federal, presupuesto. \$ 191.313.97 %.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc. pueden ser solicitadas en la Secretaría de la Administración, calle Mitre 550, en donde serán abiertas el día 18 de marzo de 1948, a las 10 horas.

EL CONSEJO

LUIS F. ARIAS Secretario General de Vialidad de Salta.

Importe \$ 30.20.

e|23|2 al 18|3|48

ADMINISTRATIVAS

Nº 3500 — EDICTO: — De conformidad con lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, los señores Cañonge y Vuitaz solicitando en expediente N.º 3195|947 el otorgamiento de concesión de agua pública por una dotación de doce mil litros por segundo a derivar del río Bermejo, para irrigar su pro-

iedad denominada "Tres Pozos", ubicada en el partido de Embarcación, departamento de Orán, en una superficie total de sesenta y tres mil hectáreas, con destino a colonización.

Dicha concesión sería con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 17 de citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Febrero 28 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Importe \$ 20.—

e1º al 17/3/48

ASAMBLEAS

Nº 3534 — LIGA METANENSE DE FOOT-BALL. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo determinado por los estatutos, citase a los señores Delegados de los Clubes afiliados a esta Liga, a concurrir el día Domingo 14, del corriente mes, a horas 11, a la sede de la Sociedad Española, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria y Balance Anual.
- 2º) Designación de tres Delegados para que, constituidos en Junta Escrutadora, pro-

cedan a organizar el acto eleccionario para designación de las nuevas autoridades que regirán los destinos de la Institución por un período Legal.

- 3º) Proclamación de las nuevas autoridades.
- 4º) Designación de 3 Delegados Revisadores de Cuenta y de 2 miembros presentes para que firmen el acta.

Metán, Marzo 2 de 1948.

MIGUEL A. BORLA
Presidente.

Importe \$ 10.20

e10 al 12/3/48.

Nº 3522 — FEDERACION SALTEÑA DE BOCHAS

Salta, marzo 2 de 1948.

De conformidad a disposiciones estatutarias se cita a los señores miembros de la Asamblea Extraordinaria de la Federación Salteña, de Bochas a la reunión que se realizará el 17 del corriente, a horas 20.30 en el local de la Sociedad Italiana, Zuviria 380, para tratar la siguiente orden del día:

- 1º Acta anterior
- 2º Memoria y balance.

3º Elección de la nueva Comisión Directiva
Julio Barbarán Alvarado, presidente; Salvador Gallegos Mendoza, secretario.

Importe \$:10.—

e9 al 11/3/48

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11 192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR